FE DE ERRATAS N° 001-2019

Que, habiéndose publicado las bases para la segunda convocatoria del Proceso de Selección para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) 2019; se observó errores que deben ser modificados, según detalle:

Dice	Debe decir
En el término de referencia de Técnico en Computación **dice:** DIRESA	DISA Jaén
En el término de referencia del Químico Farmacéutico **dice:** Químico. C.S. Morro Solar	Químico C.S. Magllanal
En el término de referencia de Técnico en Laboratorio **dice:** Magllanal	C.S. Las Pirias
En el punto 8 **dice**: nombramiento	Contrato
Remuneración de la plaza de Téc. Farmacia para DEMID **Dice**: S/ 1,200	S/ 1,500

** Todos los expedientes presentados en las convocatorias no serán devueltos y pasarán al acervo documentario*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
Mba. Ricardo Rivera Tantachuco
C.L.A.D. 18726
Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de RR.HH.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
Abog. Juan Rubén Verástegui Cano
ASESOR LEGAL
ICAL. 5572

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN
M.C. Felipe Javier Cabellos Altamirano
C.M.P. 06564
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SEGUROS

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE SALUD I - JAÉN
Lic. Enf. Neyda Huamán Carranza
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
C.E.P. Nº 38552